



Junta General

Martes 16 de septiembre de 2025, 18:00 horas
Orden del día



Philip Armstrong, presidente | Ronnie Reece, vicepresidente
Lara Morrison, Tesorera | Mohammad Sufian, Secretario
Quazi Huda, Representante de Interés Comunitario | Jennifer Quinones,
Representante General
Kahlinah Garrett, Representante de Inquilinos Residentes | Amy Lee,
Representante de Jóvenes Estudiantes
Gaines Newborn, Representante Comercial | Mujibar Badal, Representante
General
Shafi Ahmed, Representante de Organización Comunitaria

Consejo Vecinal de Rampart Village
St. Anne's, Aula Anne Floto
155 N. Occidental Blvd., Los Ángeles, CA 90026

Si requiere servicios de traducción, favor de avisar al Consejo Vecinal 3 días de trabajo (72 horas) antes del evento. Por favor contacte a Philip Armstrong, Presidente, al 213-275-9322 o por correo electrónico Philip.armstrongrvnc@gmail.com para avisar al Consejo Vecinal.

Si necesita servicios de traducción, notifique al Consejo Vecinal hasta 3 días hábiles (72 horas) antes del evento. Comuníquese con Ronee Reece, vicepresidenta, al 323-774-3597 o por correo electrónico a roneereecervnc@gmail.com para notificar al Consejo Vecinal.

DE CONFORMIDAD CON LA PROMULGACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 411 DEL SENADO DE CALIFORNIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023 (PORTANTINO) Y LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023, THE RAMPART VILLAGE LA REUNIÓN DEL CONSEJO VECINAL SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA VIRTUAL.

Información de acceso a reuniones físicas

Si la puerta del estacionamiento de St. Anne's no está abierta a su llegada, utilice el intercomunicador para contactar con el portero del edificio y que le permita entrar. Si la puerta principal de St. Anne's está cerrada con llave a su llegada, utilice el intercomunicador para acceder. Luego, tome el ascensor o suba las escaleras hasta el segundo piso.

Información de acceso a reuniones de Zoom en línea o por teléfono

Internet: <https://us02web.zoom.us/j/84399345554> | Teléfono: 669.900.6833 | ID de reunión: 843 9934 5554 (No se requiere contraseña)

Toda persona que desee dirigirse a la Junta debe marcar el 669.900.6833, marcar el 843 9934 5554 y presionar # para unirse a la reunión. Cuando el presidente lo solicite, para brindar comentarios públicos en la reunión del Consejo Vecinal, se solicitará al público que marque *9 o utilice la opción "Levantar la mano" para dirigirse a la Junta sobre cualquier punto del orden del día antes de que la Junta tome una decisión al respecto. Los comentarios del público sobre los puntos del orden del día solo se escucharán cuando se esté considerando el tema correspondiente.

Los comentarios del público sobre otros asuntos no incluidos en el orden del día y que sean competencia de la Junta se escucharán durante el período de comentarios públicos generales. Tenga en cuenta que, según la Ley Brown, la Junta no puede actuar sobre un asunto que usted le presente durante el período de comentarios públicos generales; sin embargo, el asunto planteado por un miembro del público podría ser objeto de una futura reunión de la Junta. Los comentarios públicos están limitados a 2 minutos por orador, a menos que el presidente de la Junta lo ajuste.

Actualizaciones de la SB 411:

En caso de una interrupción que impida al órgano legislativo elegible transmitir la reunión al público mediante la opción de llamada o el servicio de internet, o en caso de una interrupción bajo su control que impida al público ofrecer comentarios mediante la opción de llamada o el servicio de internet, el órgano legislativo elegible no tomará ninguna medida sobre los puntos del orden del día de la reunión hasta que se restablezca el acceso público a la misma mediante la opción de llamada o el servicio de internet. Las medidas adoptadas sobre los puntos del orden del día

durante una interrupción que impida al órgano legislativo elegible transmitir la reunión podrán ser impugnadas de conformidad con la Sección 54960.1.

(C) El cuerpo legislativo elegible no requerirá que los comentarios públicos se presenten antes de la reunión y brindará una oportunidad para que el público se dirija al cuerpo legislativo y ofrezca comentarios en tiempo real.

(D) No obstante lo dispuesto en la Sección 54953.3, a una persona que desee proporcionar comentarios públicos mediante el uso de un sitio web de Internet u otra plataforma en línea que no esté bajo el control del cuerpo legislativo elegible y que requiera registro para iniciar sesión en una teleconferencia, se le puede solicitar que se registre según lo requiera el sitio web de Internet o la plataforma en línea de terceros para participar.

(E) (i) Un cuerpo legislativo elegible que ofrece un período de comentarios públicos cronometrado para cada tema de la agenda no cerrará el período de comentarios públicos para el tema de la agenda, ni la oportunidad de registrarse, de conformidad con el subpárrafo (D), para proporcionar comentarios públicos hasta que haya transcurrido ese período de comentarios públicos cronometrado.

(ii) Un cuerpo legislativo elegible que no proporcione un período cronometrado para comentarios públicos, sino que acepte comentarios públicos por separado sobre cada tema de la agenda, deberá permitir una cantidad de tiempo razonable por tema de la agenda para permitir que los miembros del público tengan la oportunidad de proporcionar comentarios públicos, incluido el tiempo para que los miembros del público se registren de conformidad con el subpárrafo (D), o ser reconocidos de otra manera para el propósito de proporcionar comentarios públicos.

(iii) Un órgano legislativo elegible que ofrece un período cronometrado de comentarios públicos generales que no corresponde a un tema específico de la agenda no cerrará el período de comentarios públicos ni la oportunidad de registrarse, de conformidad con el subpárrafo (D), hasta que haya transcurrido el período cronometrado de comentarios públicos generales.

I. Llamado al orden, palabras de bienvenida y lectura del propósito de RVNC (0 min.)

II. Lista de asistentes y aprobación de actas pendientes (0 min.)

III. Comentarios del público sobre temas no incluidos en la agenda (2 minutos por orador) (0 min.)

IV. Informes: (0 Min.)

A. Agencias gubernamentales, funcionarios electos o sus representantes y candidatos a cargos públicos

B. Organizaciones comunitarias

C. Oficiales del RVNC

D. Presidentes y enlaces de los comités de RVNC

De acuerdo con la moción aprobada en la reunión de la Junta General del 17 de octubre de 2023, se solicita a todos los presidentes de los comités de RVNC que informen a la junta:

1. ¿Quién está en el comité?

2. ¿En qué está trabajando el comité? y

3. ¿Cuál es el día del mes en que se celebran las reuniones regulares del comité?

V. Presentaciones (0 Min.)

A. Presentación de la subvención para la participación comunitaria que explorará la gestión de aguas pluviales y las oportunidades de sombra en callejones y aceras del histórico Filipinotown.

B. Presentación para una subvención vecinal de hasta \$500 para el próximo 52.º Festival Coreano de Los Ángeles. El festival se celebrará del 16 al 19 de octubre en el Parque Internacional de Seúl, en la calle Irolo, entre la calle San Marino y el bulevar Olímpico Oeste.

VI. Anuncios (0 Min.)

- A. Congreso de Vecindarios 2025: ¡Únase a nosotros para una celebración inolvidable en el Congreso de Vecindarios 2025! Nos complace anunciar que el Congreso de Vecindarios de este año, "LA Strong", se llevará a cabo el sábado 27 de septiembre. Esperamos contar con la participación de nuestros grupos de interés para celebrar este momento tan importante de nuestra historia. ¡No se pierda los talleres enriquecedores, las actividades interesantes y las oportunidades de conectar con otros residentes, funcionarios locales y líderes comunitarios! Para más información, visite el siguiente enlace: <https://www.neighborhoodcongress.la/>

VII. Discusión y posible acción sobre las siguientes mociones y resoluciones. (0 min.)

Asuntos antiguos

- A. Ninguno

Nuevos negocios

- B. Discusión y posible acción para APROBAR el Informe Mensual de Gastos de agosto de 2025.
- C. Discusión y posible acción para considerar la aprobación de una Subvención para Propósitos Vecinales (NPG) de hasta \$500 para el 52.º Festival Coreano. De ser posible, Shafi solicitó que el Comité de Presupuesto y Finanzas se reuniera antes de que la solicitud de la NPG se presentara a la junta.
- D. Discusión y posibles acciones a considerar: 1) autorizar a nuestro Comité Ad Hoc de Estatutos para que se centre en una revisión exhaustiva de nuestros estatutos y 2) seleccionar un presidente. EmpowerLA organizará una sesión virtual a las 18:00 h del 30 de septiembre para revisar el [modelo de Estatutos de los Consejos Vecinales](#).
- E. Discusión y posible acción para designar enlaces para personas sin hogar, la Alianza de Sustentabilidad del Consejo Vecinal, la Alianza de Comunidades Fluviales y el Panel Regional de Quejas.
- F. [ShineLA](#) del Alcalde para la logística del día de limpieza de la comunidad de RVNC el sábado 25 de octubre.
- G. Según lo recomendado por el Comité PSHT, se llevará a cabo una discusión y posible acción para aprobar la asociación con el Distrito 13 del Consejo en la limpieza comunitaria del 25 de octubre como nuestra iniciativa impulsada por una campaña que se puede ganar y que entusiasmará a nuestros interesados.
- H. Discusión y posible acción para considerar los próximos pasos luego de la presentación a la Gerente General de LADOT, Laura Rubio-Cornejo, y a la Dra. Rocio Rivas, Miembro de la Junta del Distrito 2 del LAUSD de nuestra Carta de Apoyo del 19 de agosto para el Proyecto de Red de Vecindarios Resilientes de Seguridad y Clima SRTS de Central City.
- I. Discusión y posible acción para considerar la aprobación de otra declaración de impacto comunitario para el expediente del Consejo [20-1469-S1](#), Cierre Temporal de las Instalaciones de Transporte Activo. LADOT presentó el informe anticipado el 7 de agosto, pero no abordó nuestras inquietudes. Además, la Secretaría Municipal nos informó que ya no reflejará nuestra declaración de impacto comunitario del 21 de agosto de 2024 en las agendas del Consejo Municipal ni de los comités.
- J. Discusión y posible acción para autorizar al Comité CROSN a investigar, estudiar e informar sobre la conveniencia de la interpretación al español en las reuniones de RVNC. En nuestra reunión de la Junta General del 19 de agosto, aprobamos una moción para trabajar con el Departamento de Empoderamiento Vecinal y los proveedores de la ciudad para traducir los materiales de divulgación de RVNC al español y a cualquier otro idioma que el Comité de Relaciones Comunitarias, Difusión y Redes Sociales (CROSN) considere apropiado. Si nuestros materiales de divulgación no están disponibles en español, será difícil atraer a los hispanohablantes, que constituyen la mayoría de nuestros grupos de interés, a nuestras reuniones.
- K. Según lo recomendado por el Comité PSHT, discusión y posibles acciones: 1) considerar revisar y apoyar el manual de Preguntas frecuentes sobre inmigración del LAPD en inglés y español titulado ["El Departamento de Policía de Los Ángeles: Policía comunitaria e inmigración: una guía para las políticas del LAPD"](#); y 2) considerar aprobar una declaración de impacto comunitario propuesta para el Archivo del Consejo [25-0697](#), Agencia de aplicación de la ley / Solicitud de asistencia / Respuesta del Departamento de policía de Los Ángeles / Derechos constitucionales de los angelinos.
- L. Según lo recomendado por el Comité PSHT, discusión y posible acción para recomendar la aprobación de una declaración de impacto comunitario con respecto al Archivo del Consejo [23-](#)

[1134](#), Mesa Redonda Económica / Estudio Económico / Aumento Anual de Alquiler / Ordenanza de Estabilización de Alquiler (RSO) / Contrato de Fuente Única.

- M. Según lo recomendado por el Comité PSHT, discusión y posible acción para aprobar una declaración de impacto comunitario con respecto al Archivo del Consejo [21-1230-S8](#), Enmienda del Código de la Ciudad (CA) / Autorización Ambiental (EIR) / Ordenanza de Protección de Residentes (Comisión de Planificación de la Ciudad de Los Ángeles. El informe de la Comisión de Planificación de la Ciudad de Los Ángeles es relativo a la Enmienda del Código de la Ciudad y la Autorización Ambiental para la [Ordenanza de Protección de Residentes propuesta](#).
- N. Discusión y posible acción para recomendar la aprobación de una declaración de impacto comunitario con respecto al Archivo del Consejo [23-1210](#), Intervalos principales para peatones (LPI) / Estudio de seguridad Visión Cero / Fases y tiempos de las señales / Violencia de tránsito.
- O. Según lo recomendado por el Comité PSHT, discusión y posible acción para aprobar una declaración de impacto comunitario con respecto al Archivo del Consejo [25-0481](#), Senderos para bicicletas y usos múltiples / Responsabilidad de mantenimiento / Departamento de Obras Públicas / Código administrativo de Los Ángeles / Enmienda.
- P. Discusión y posible acción para aprobar una declaración de impacto comunitario con respecto al Archivo del Consejo [25-0558](#), Carril para bicicletas / Infracciones de estacionamiento / Cámaras / Tecnología automatizada / Programa piloto / Hollywood Boulevard / Distrito del Consejo 13. El Consejo instruirá al Departamento de Transporte para que informe sobre la viabilidad de implementar un proyecto piloto que utilizaría cámaras y tecnologías relacionadas para la aplicación de las infracciones de estacionamiento en los carriles para bicicletas, a lo largo de Hollywood Boulevard en el Distrito del Consejo 13, de acuerdo con la Sección 40245 del Código de Vehículos de California.
- Q. Como punto permanente de la agenda, recopile comentarios al final de cada reunión sobre lo que funcionó bien y lo que necesitaba mejoras.
- R. Considere si alguno de los puntos del orden del día de la reunión de la Junta (como las actas y el MER) podrían agregarse al calendario de consentimiento.

VIII. Aplazamiento

LEY PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES. Como entidad amparada por el Título II de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina por motivos de discapacidad y, previa solicitud, proporcionará adaptaciones razonables para garantizar la igualdad de acceso a sus programas, servicios y actividades. Se pueden proporcionar intérpretes de lengua de señas, dispositivos de ayuda auditiva u otros servicios o ayudas auxiliares, previa solicitud. Para garantizar la disponibilidad de los servicios, solicite su solicitud al menos 3 días hábiles (72 horas) antes de la reunión. Para ello, comuníquese con el Departamento de Empoderamiento Vecinal llamando al (213) 978-1551 o enviando un correo electrónico a NCsupport@lacity.org.

ACCESO PÚBLICO A LOS REGISTROS – De conformidad con el artículo 54957.5 del Código de Gobierno, los escritos no exentos que se distribuyan a la mayoría o a la totalidad de la junta antes de una reunión pueden consultarse en nuestro sitio web: rvc.org o en la reunión programada. Además, si desea una copia de cualquier registro relacionado con un punto del orden del día, comuníquese con Philip Armstrong en Philip.armstrongrvc@gmail.com

Los comentarios del público sobre los puntos del orden del día se escucharán únicamente cuando se esté considerando el tema correspondiente. Los comentarios del público sobre otros asuntos no incluidos en el orden del día y que sean de la competencia del Comité se escucharán durante el período de comentarios públicos. Los comentarios públicos están limitados a 2 minutos por orador, a menos que el presidente de la Junta lo exima. El orden del día se publica para consulta pública en: 1) LA Eco-Village, 117 Bimini PI, 90004; 2) RVNC Bulletin Board, Suite #236, 155 N. Occidental Blvd, 90026; 3) www.rvc.org; y 4) www.EmpowerLA.org.

LEY PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES - Como entidad amparada por el Título II de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina por motivos de discapacidad y, previa solicitud, proporcionará adaptaciones razonables para garantizar la igualdad de acceso a sus programas, servicios y actividades. Se pueden proporcionar intérpretes de lengua de señas, dispositivos de ayuda auditiva u otros servicios o ayudas auxiliares, previa solicitud. Para garantizar la disponibilidad de los servicios, solicite su solicitud al menos 3 días hábiles (72 horas) antes de la reunión. Para ello, comuníquese con el presidente de RVNC, Philip Armstrong, al 213.275.9322 o envíe un correo electrónico con las adaptaciones que solicita. También puede comunicarse con el Departamento de Apoyo para el Empoderamiento Vecinal al 213.978.1551 o a NCsupport@lacity.org. **Nota: Para servicios TTY/TDD, consulte los servicios estatales en <https://ddtp.cpuc.ca.gov/default1.aspx?id=1482>**

COMENTARIOS DEL PÚBLICO GENERAL SOBRE TEMAS NO PRESENTADOS EN LA AGENDA

Los comentarios del público sobre otros asuntos no incluidos en el orden del día y que sean competencia de la Junta se escucharán durante el período de comentarios públicos generales. Tenga en cuenta que, según la Ley Brown, la Junta no puede actuar sobre un asunto que usted le presente durante el período de comentarios públicos generales; sin embargo, el asunto planteado por un miembro del público podría ser objeto de una futura reunión de la Junta. El tiempo para los comentarios públicos está limitado a dos minutos por orador, a menos que el presidente de la Junta lo ajuste.

PUBLICACIÓN PÚBLICA DE AGENDAS – Las agendas del Consejo Vecinal se publican para revisión pública de la siguiente manera:

- 1) LA Eco-Village, 117 Bimini PI, 90004;

- 2) Tablón de anuncios de RVNC, Suite #236, 155 N. Occidental Blvd, 90026;
- 3) www.rvnc.org; y
- 4) También puede recibir nuestras agendas por correo electrónico suscribiéndose al Sistema de Notificación Temprana de la Ciudad de Los Ángeles en <https://www.lacity.org/subscriptions>

Aviso a los representantes pagados -

Si recibe una compensación por supervisar, asistir o hablar en esta reunión, la ley municipal podría exigirle que se registre como cabildero e informe de su actividad. Consulte el Código Municipal de Los Ángeles, Sección 48.01 y siguientes. Puede encontrar más información en ethical.lacity.org/lobbying. Para obtener ayuda, comuníquese con la Comisión de Ética al (213) 978-1960 o a la dirección de correo electrónico ethical.commission@lacity.org.

PROCESO DE RECONSIDERACIÓN Y QUEJAS - Para obtener información sobre el proceso de NC para la acción de la junta reconsideración, política de quejas de las partes interesadas o cualquier otro asunto de procedimiento relacionado con este Consejo, consulte al Reglamento de Carolina del Norte. Los reglamentos están disponibles en las reuniones de nuestra Junta Directiva y en nuestro sitio web www.rvnc.org